ADENDA No. 001

EL ALCALDE MUNICIPAL DE COTA CUNDINAMARCA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA LEY 80 DE 1993, DECRETO 1082 DE 2015 Y,

CONSIDERANDO

Que, el municipio de Cota Cundinamarca dio publicidad a los estudios previos, y demás documentos requeridos en marco del proceso de **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA** No. **SAMC-013-2024**, que tiene por objeto **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MASIVAS DE SALUD PÚBLICA EN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD."**

Que el plazo máximo para recibir observaciones al proceso fue el 5/11/2024 11:59:00 PM.

Que, por lo anterior se generaron las siguientes observaciones:

INVERSIONES J&C AXM S.A.S: *"Por medio de la presente le solicito a la entidad aclarar cuál es el valor o porcentaje del capital de trabajo requerido en el presente proceso."*
Subir los formatos editables en WORD para presentar la oferta como la entidad requiera.

Que, con base en la respuesta dada por la Secretaría de Salud, se solicitó efectuar la presente Adenda con el fin de modificar el numeral 4.2.2.6 y aclarar el numeral 5.3.5. del pliego definitivo de la **SAMC-013-2024**.

Que de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015,

"Artículo 2.2.1.1.2.2.1. Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato". (…).

Que, con base en lo expuesto, el Municipio de Cota Cundinamarca procede a Adendar de la siguiente forma:

PRIMERO. MODIFICAR el numeral 4.2.3 Habilitación por experiencia, Experiencia especifica, el cual quedara así:

EXPERIENCIA ESPECIFICA:

El proponente deberá acreditar un (1) contrato suscrito con entidades públicas y/o privadas, donde el valor deberá ser igual o superior al 150% del valor del presupuesto oficial asignado para este proceso, expresado en SMMLV. El objeto de este contrato deberá ser la divulgación, promoción, estrategias y salud pública, el contrato deberá contener todos los códigos UNSPSC listados a continuación, dentro de la clase (tercer nivel) en el RUP. Para verificar la experiencia, el proponente deberá diligenciar el formato que se dispone en el pliego de condiciones, señalando el número consecutivo de reporte en el RUP que desea le sea tenidos en cuenta para participar en el presente proceso de selección y con los siguientes códigos: El contrato de experiencia debe estar registrada en el RUP, para acreditar la experiencia esté debe estar inscrito en los siguientes códigos:

CODIGOS UNSPSC	DESCRIPCION
14111500	Papel de imprenta y papel de escribir
44103100	Suministros para impresora, fax y fotocopiadora
45101500	Maquinaria y equipo de imprenta
45101700	Accesorios de imprenta
45111700	Equipo de composición y presentación de sonido, hardware y controladores
45121500	Cámaras
45121600	Accesorios para cámaras
45121800	Equipo y suministros de producción de microfilmes
49121500	Equipos para camping y exteriores
52121600	Mantelerías de cocina y mesa y accesorios
52161500	Equipos audiovisuales
52161600	Accesorios de equipo audiovisual
55101500	Publicaciones impresas
55121900	Señalizaciones
5612190	Mobiliario de demostración

78102200	Servicios postales de paqueteo y courrier
80111600	Servicios de personal temporal
80141600	Actividades de ventas y promoción de negocios
90101600	Servicios de banquetes y catering
82101500	Publicidad impresa
82101600	Publicidad difundida
82101800	Servicios de agencia de publicidad
82101900	Colocación y cumplimiento de medios
82111800	Servicios editoriales y de soporte
82111900	Servicios de noticias y publicidad
82121500	Impresión
82131600	Fotógrafos y cinematógrafos
82141500	Servicios de diseño artístico
83121700	Servicios de comunicación masiva

SEGUNDO. Las demás condiciones establecidas en el proceso permanecerán igual, salvo que resulta contrario a lo establecido en la presenta ADENDA.

TERCERO. Publicar el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

Se expide en Cota (Cundinamarca) a los seis (06) días del mes de noviembre de 2024.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

NESTOR ORLANDO BALSERO GARCÍA
Alcalde Municipal

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Johanna Alexandra Bernal	Lina Maria Martinez Carvajal	Luis Gabriel Campuzano
Cargo	Contratista Despacho	Contratista Despacho	Contratista Despacho
Firma	J. Alexandra Bernal R.	L. M. M. C.	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			